CIRCULAR 36-2025

ASUNTO: Comunicación del Banco de España sobre la adopción como propias de las directrices EBA/GL/2025/03.

Se ha recibido en la Unacc la siguiente comunicación del Director General de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución del Banco de España, en la que se adopta como propias las siguientes directrices de la EBA:

- Directrices sobre las exposiciones AUE frente a bienes inmuebles residenciales en virtud del artículo 126 *bis* del Reglamento (UE) nº 575/2013 (EBA/GL/2025/03).

Estas directrices, junto con el resto de guías propias del Banco de España, se encuentran a vuestra disposición en el siguiente enlace:

https://www.bde.es/wbe/es/entidades-profesionales/supervisadas/normativa-guias-recomendaciones/guias-supervisoras-banco-espana/

Madrid, 28 de noviembre de 2025

SECRETARÍA GENERAL

RESTRINGIDO

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

Daniel Pérez Cid
Director general
Dirección General de Estabilidad
Financiera, Regulación y Resolución

Doña Cristina Freijanes Presmanes
Secretaria General
Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC)
Calle Alcalá 55
28014 Madrid

17 de noviembre de 2025

Estimada Sra. Freijanes:

Le comunico que el Banco de España ha adoptado recientemente como propias, en el ámbito de sus competencias, las siguientes directrices de la Autoridad Bancaria Europea (EBA):

- **Directrices sobre las exposiciones AUE frente a bienes inmuebles residenciales en virtud del artículo 126 *bis* del Reglamento (UE) n.º 575/2013 (EBA/GL/2025/03).**

  Son aplicables desde el 4 de noviembre de 2025.

Estas directrices, junto con el resto de las guías supervisoras del Banco de España, se encuentran a disposición pública en el sitio web de esta institución: https://www.bde.es/wbe/es/entidades-profesionales/supervisadas/normativa-guias-recomendaciones/guias-supervisoras-banco-espana/.

Atentamente,